

56839

**VIAJES DE LUJO EN ECUADOR OPELUXURY OPERADORA DE
TURISMO CIA. LTDA.**

Quito 22 de agosto de 2014

Señora:

MARIANA DE JESÚS ORTIZ HERNÁNDEZ.

Presente.-

De mis consideraciones:

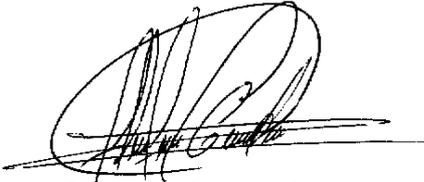
La Junta General y Universal de Socios de la Compañía **VIAJES DE LUJO EN ECUADOR OPELUXURY OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.**, reunida y celebrada en la ciudad de Quito el día de hoy veinte y dos de agosto de dos mil catorce, procedió a designar a usted como Gerente General de la compañía, por un periodo de dos años, contados desde la presente fecha, conforme lo establece la cláusula octava de la Escritura Pública de Constitución.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima del cantón Quito, el día diez y nueve de junio de dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día primero de agosto del mismo año; instrumento en el cual en la cláusula Vigésima Quinta, consta las atribuciones y deberes del Gerente General, hecho por el cual usted en calidad de Gerente General designada tendrá las siguientes atribuciones:

a) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.- b).- Actuar como Secretario de las Juntas Generales.- c) Convocar a Juntas Generales.- d) Organizar y dirigir las dependencias y oficinas de la Compañía.- e) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de aportación y las actas de Junta General.- f) Cuidar y hacer que se lleven los libros de contabilidad y los libros sociales.- g) Presentar cada año a la Junta General una memoria razonada acerca de la situación de la Compañía acompañada del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.- h) Informar a la Junta general cuando se le solicite o lo considere necesario o conveniente, acerca de la situación administrativa y financiera de la compañía.- i) Obligar a la Compañía, sin más limitaciones que las establecidas en la ley y los estatutos, sin perjuicio de los que se halla establecido en el Artículo doce (12) de la Ley de Compañías.- j) El Gerente General tendrá representación legal, judicial y extrajudicial.- k) Ejercer todas las funciones que le señalare la Junta General y además todas aquellas que sean necesarias y convenientes para el funcionamiento de la compañía.

Por lo expuesto y en nombre de la compañía me complazco por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo:

Atentamente.



Yohanna Cadena Ortiz
C.C.- 131084506-8
Presidenta

En la ciudad de Quito a los veinte y dos días del mes de agosto de dos mil catorce, manifiesto que me es grato aceptar el cargo de Gerente General, que me ha sido asignado por la honorable Junta General y Universal de Socios, comprometiéndome a cumplir con cabalidad los deberes y atribuciones a mi encomendadas.

Atentamente



Mariana de Jesús Ortiz Hernández
C.C.- 091070702-5





TRÁMITE NÚMERO: 56839

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 37337 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 11/09/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 12736 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 22/08/2014 |
| FECHA ACEPTACION: | 22/08/2014 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | VIAJES DE LUJO EN ECUADOR OPELUXURY OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|-------------------------------------|-----------------|--------|
| 0910707025 | ORTIZ HERNANDEZ MARIANA DE JESUS | GERENTE GENERAL | 2 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2808 DEL:01/08/2014 NOT:VIGESIMA DEL:19/06/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL